

**Duodécima Conferencia de las Altas Partes
Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos
Explosivos de Guerra de la Convención sobre
Prohibiciones o Restricciones del Empleo de
Ciertas Armas Convencionales que Puedan
Considerarse Excesivamente Nocivas o de
Efectos Indiscriminados**

14 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Ginebra, 19 de noviembre de 2018
Tema 13 del programa provisional
Aprobación de las estimaciones de gastos para 2019

**Gastos estimados revisados
Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes
Contratantes en el Protocolo V**

Nota de la secretaría

1. La 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra el 19 de noviembre de 2018, decidió celebrar la Reunión de Expertos de 2019, con una duración de un día y medio como máximo, en unas fechas que determinaría la Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, que se celebraría del 21 al 23 de noviembre de 2018.
2. Este documento, presentado de conformidad con esa decisión de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y con la subsiguiente decisión de la Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, prevé unos gastos estimados en 15.200 dólares de los Estados Unidos para la celebración de la reunión. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos. El presupuesto bienal para 2019 y 2020 (15.200 dólares x 2) asciende a 30.400 dólares.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, de conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre la composición de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero hayan aceptado la invitación para participar en la reunión compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.



5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Reunión de Expertos del Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales

Lugar y fecha de celebración: Ginebra, 23 de agosto de 2019 (un día)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	13 500							13 500
Traducción de documentación								
Necesidades de servicios de apoyo ¹						800		800
Otras necesidades ²							900	900
Total	13 500					800	900	15 200

A. Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas) 15 200

B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias

Total general (cifra redondeada) A+B 15 200

Nota adicional: Presupuesto bienal para 2019 y 2020 (15.200 x 2): 30.400 dólares.

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 1 día), 800 dólares.

² Alquiler de computadora, impresora y grabadora de audio digital, 100 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 800 dólares.